



Desde hoy, los colombianos podrán afiliarse electrónicamente a Colpensiones

Este trámite se podrá realizar desde la página web www.colpensiones.gov.co de una manera más ágil, cómoda y sencilla. En sólo 20 minutos y desde cualquier lugar del país se podrán afiliar al régimen de prima media.

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2019. La Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones- lanzó hoy una plataforma electrónica para que los colombianos, que nunca han estado afiliados al Sistema General de Pensiones y son mayores de 18 años, puedan afiliarse en línea a la entidad que administra el régimen de prima media.

La puesta en marcha de la afiliación electrónica se hizo este martes durante la conmemoración del Día Internacional del Trabajo, liderado por el presidente de la República, Iván Duque Márquez y la ministra de Trabajo, Alicia Arango. Ahora, los colombianos no tendrán que desplazarse hasta una oficina de Colpensiones para poderse afiliar al sistema, solo deberán ingresar a la plataforma a través de la página web: www.colpensiones.gov.co, y desde allí hacer el proceso de afiliación.

“Uno de mis propósitos es convertir a Colpensiones en una entidad moderna, debemos involucrar la tecnología en nuestros servicios y parte de eso es la afiliación electrónica. Queremos dinamizar los procesos y agilizar los trámites de los ciudadanos, para nosotros es una gran noticia poder contarle al país que ya no tendrán que salir de casa para hacer parte del Sistema General de Pensiones”, manifestó Juan Miguel Villa, presidente de Colpensiones.

Esta nueva plataforma que estrena Colpensiones brindará también un soporte en línea para las personas que no logren realizar la afiliación o tengan inconvenientes a la hora de hacerlo, allí podrán encontrar una ventana de soporte en línea donde los atenderán de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y los días sábado entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.

La afiliación la pueden realizar trabajadores dependientes teniendo a la mano el NIT y razón social de la empresa que los contrata; y los independientes pueden hacer el proceso de afiliación solo con su número de cédula, sin intermediarios y gratuito. “Este proceso no tardará más de 20 minutos, lo podrá realizar directamente la persona que se

va a afiliarse contestando unas preguntas de seguridad para corroborar su identidad. En esta plataforma, las personas también podrán obtener su certificado de afiliación que será enviado a su correo electrónico durante las 24 horas siguientes”, explicó Villa.

En la página web de Colpensiones se habilitó un video donde los colombianos de manera pedagógica pueden tener información sobre los beneficios de cada régimen pensional y así tomen una decisión consciente y voluntaria al afiliarse por primera vez al sistema de pensiones a través de la administradora pública. “Para nosotros es fundamental que los colombianos tengan claro cuál es su mejor opción en materia pensional”, puntualizó el presidente de la entidad.